



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-LP-011-21

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo a la Licitación Pública No: CEA-COL-EST-LP-011-21 relativo a la obra: Construcción de colectores sanitarios, para captar y conducir las descargas de aguas negras, cluster Santa Fe, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 09:30 horas, del 26 (veintiséis) de Marzo del 2021 (dos mil veintiuno), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha del día 20 (veinte) de Febrero del 2021 (dos mil veintiuno), se lanzo la convocatoria No. 002/2021 para Licitación Pública bajo el número de procedimiento CEA-COL-EST-LP-011-21 a la cual se registraron y adquirieron las bases 42 empresas y/o personas físicas.

1. ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V.
2. ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
3. ACONT, S.A. DE C.V.
4. ARQ. JOSE ANTONIO CUEVAS BRISEÑO
5. ARQUITECTURA Y DISEÑO EN ARMONIA, S.A. DE C.V.
6. BAMPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. DESARROLLADORA MISTLI, S.A. DE C.V.
7. C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
8. CAYPO, S.A. DE C.V.
9. CONSTRUCCION DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.
10. CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V.
11. CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.
12. CONSTRUCCIONES E INGENIERIA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.
13. CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EL CIPRES, S.A. DE C.V.
14. CONSTRUCCIONES FERRA-TEC, S.A. DE C.V.
15. CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
16. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
17. CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.
18. CONSTRUCTORA CEICO, S.A. DE C.V.
19. CONSTRUTOP, S.A. DE C.V.
20. ELECON NACIONAL, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A. DE C.V.
21. FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.
22. GEMINIS INTERNACIONAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
23. GEORMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. KALMANI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
24. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.
25. GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.
26. GRUPO LEGALI, S.A. DE C.V.
27. HARO RENT, S.A. DE C.V.
28. IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

1



3



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-LP-011-21

29. INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.
30. INGENIERIA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
31. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
32. KEOPS, INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
33. KIPER, S.A. DE C.V.
34. MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.
35. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.
36. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEO S.A. DE C.V.
37. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JMC S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES CIVILES FRANMA, S.A. DE C.V.
38. RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
39. SJ LAGOS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
40. TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
41. TECNOLOGOS E INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.
42. TORDO TECNOLOGIAS, S.A. DE C.V.

El día 12 (doce) de Marzo del 2021 (dos mil veintiuno), a las 09:30 horas se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibieron 34 Proposiciones de forma presencial solamente, ya que, a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V.
2. ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
3. ACONT, S.A. DE C.V.
4. ARQ. JOSE ANTONIO CUEVAS BRISEÑO
5. BAMPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. DESARROLLADORA MISTLI, S.A. DE C.V.
6. C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
7. CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V.
8. CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.
9. CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EL CIPRES, S.A. DE C.V.
10. CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
11. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
12. CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.
13. CONSTRUCTORA CEICO, S.A. DE C.V.
14. ELECON NACIONAL, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A. DE C.V.
15. FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.
16. GEMINIS INTERNACIONAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

1



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-LP-011-21

17. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.
18. GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.
19. GRUPO LEGALI, S.A. DE C.V.
20. IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
21. INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.
22. INGENIERIA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
23. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
24. KEOPS, INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
25. KIPER, S.A. DE C.V.
26. MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.
27. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.
28. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEO S.A. DE C.V.
29. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JMC S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES CIVILES FRANMA, S.A. DE C.V.
30. RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
31. SJ LAGOS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
32. TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
33. TECNOLOGOS E INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.
34. TORDO TECNOLOGIAS, S.A. DE C.V.

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON I.V.A.
1	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$13'002,155.44
2	ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'129,994.70
3	ACONT, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'171,256.62
4	ARQ. JOSE ANTONIO CUEVAS BRISEÑO	SE ACEPTA	\$11'794,961.78
5	C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$8'570,587.89
6	CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$11'310,218.80
7	CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$11'969,181.65
8	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'665,153.30



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-LP-011-21

9	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$11'031,267.72
10	GEMINIS INTERNACIONAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$12'388,483.87
11	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'804,633.41
12	GRUPO LEGALI, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$8'757,690.35
13	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'710,759.40
14	INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'045,878.43
15	INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'775,173.80
16	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$9'741,039.36
17	RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$11'329,706.88
18	SJ LAGOS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'559,616.82
19	TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$11'748,494.28

Relación de las propuestas que fueron desechadas en este acto.

1.- Empresa: TORDO TECNOLOGIAS, S.A. DE C.V.

1.- Es desechada por presentar su propuesta técnica y económica en un solo sobre, sin cumplir con lo marcado en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

2.- Empresa: ELECON NACIONAL, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A. DE C.V.

1.- Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 04 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) DICHA PLANEACIÓN DEBERA DE SER CONGRUENTE CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD, MAGNITUD DE LA OBRA Y DE

1.- Eliminado Rúbrica.

1





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-LP-011-21

LA MISMA FORMA CON LOS DOCUMENTOS PT-13 (PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS) Y PE-03 (PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS) (Presentarlo de manera impresa y archivo digital en formato PDF, en hoja membretada de la empresa, con la firma autógrafa del representante legal y representante técnico), sin firma del representante técnico, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

2- Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 05 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD Y/O ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, LA DIRECCIÓN DE LA UBICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO.

EN EL CASO DE LA MAQUINARIA PESADA QUE SEA CONSIDERADA EN LA PROPUESTA, SE DEBERAN DE PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. MAQUINARIA Y/O EQUIPO PROPIO: DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO, NUMERO DE SERIE, MARCA, CAPACIDAD, MODELO Y MEMORIA FOTOGRAFICA.
2. MAQUINARIA Y/O EQUIPO ARRENDADO: CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO EN LA CUAL EL ARRENDATARIO MANIFIESTE EL COMPROMISO Y LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN; ADEMÁS DE ANEXAR UNA MEMORIA FOTOGRAFICA, NUMERO DE SERIE, MARCA, CAPACIDAD Y MODELO.
3. PARA EL EQUIPO NEUMÁTICO DE HINCADO, SE DEBERÁ INDICAR SI ES DE SU PROPIEDAD (EN ESTE CASO, PRESENTAR COMPROBANTE DE PROPIEDAD DEL EQUIPO) O ARRENDADO (EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO), UBICACIÓN FÍSICA Y MEMORIA FOTOGRAFICA, SE VALIDARA LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE EN ESTE DOCUMENTO MEDIANTE UNA VISITA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) AL LUGAR O BIEN DONDE SE ENCUENTRE EL EQUIPO.

(Presentarlo de manera impresa y archivo digital en formato PDF, en hoja membretada de la empresa, con la firma autógrafa del representante legal y representante técnico).

1- Eliminado Rúbrica.

1

Página 5 de 30



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-LP-011-21

NOTA: SI SE HACE CASO OMISO A CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTE DOCUMENTO POR ESTA DEPENDENCIA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, sin firma del Representante Técnico, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

3.- Empresa: INGENIERIA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

1.- Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 04 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA). DICHA PLANEACIÓN DEBERA DE SER CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD, MAGNITUD DE LA OBRA Y DE LA MISMA FORMA CON LOS DOCUMENTOS PT-13 (PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS) Y PE-03 (PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS) (Presentarlo de manera impresa y archivo digital en formato PDF, en hoja membretada de la empresa, con la firma autógrafa del representante legal y representante técnico), sin firma del representante técnico, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

1



1.- Eliminado Rúbrica.





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-LP-011-21

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento,

2- Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 05 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD Y/O ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, LA DIRECCIÓN DE LA UBICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO.

EN EL CASO DE LA MAQUINARIA PESADA QUE SEA CONSIDERADA EN LA PROPUESTA, SE DEBERAN DE PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

4. *MAQUINARIA Y/O EQUIPO PROPIO: DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO, NUMERO DE SERIE, MARCA, CAPACIDAD, MODELO Y MEMORIA FOTOGRAFICA.*
5. *MAQUINARIA Y/O EQUIPO ARRENDADO: CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO EN LA CUAL EL ARRENDATARIO MANIFIESTE EL COMPROMISO Y LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN; ADEMÁS DE ANEXAR UNA MEMORIA FOTOGRAFICA, NUMERO DE SERIE, MARCA, CAPACIDAD Y MODELO.*
6. *PARA EL EQUIPO NEUMATICO DE HINCADO, SE DEBERÁ INDICAR SI ES DE SU PROPIEDAD (EN ESTE CASO, PRESENTAR COMPROBANTE DE PROPIEDAD DEL EQUIPO) O ARRENDADO (EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO), UBICACIÓN FÍSICA Y MEMORIA FOTOGRAFICA, SE VALIDARA LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE EN ESTE DOCUMENTO MEDIANTE UNA VISITA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) AL LUGAR O BIEN DONDE SE ENCUENTRE EL EQUIPO.*

(Presentarlo de manera impresa y archivo digital en formato PDF, en hoja membretada de la empresa, con la firma autógrafa del representante legal y representante técnico).

NOTA: SI SE HACE CASO OMISO A CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTE DOCUMENTO POR ESTA DEPENDENCIA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, sin firma del Representante Técnico, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-LP-011-21

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

4.- Empresa: KEOPS, INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.

1.- Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT13 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PROPUESTO POR EL LICITANTE, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DETALLADO POR CONCEPTOS INDICANDO CANTIDADES POR EJECUTAR, CALENDARIZADO, EN PERIODOS MENSUALES, CONFORME A LOS PLAZOS DETERMINADOS POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) EN ESTA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; CONSIDERANDO LOS FRENTES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. (Presentarlo en archivo digital en PDF), haciendo caso omiso de las circulares del procedimiento, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

2.- Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT17TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SIN SEÑALAR IMPORTES DE LOS MISMOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. (Presentarlo en archivo digital en PDF).

NOTA: LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS DONDE SE CONSIDERE EL SISTEMA DE HINCADO DE TUBERIA DEBERAN ESTAR DESGLOSADAS EN TODOS SUS COMPONENTES DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; NO SERA



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-LP-011-21

PERMITIDO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA LOTIFICACIÓN O SUBCONTRATACIÓN DE LA MISMA, haciendo caso omiso de las circulares del procedimiento, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

5.- Empresa: TECNOLOGOS E INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.

1.- Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 04 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA). DICHA PLANEACIÓN DEBERA DE SER CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD, MAGNITUD DE LA OBRA Y DE LA MISMA FORMA CON LOS DOCUMENTOS PT-13 (PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS) Y PE-03 (PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS) (Presentarlo de manera impresa y archivo digital en formato PDF, en hoja membretada de la empresa, con la firma autógrafa del representante legal y representante técnico), sin firma del representante técnico, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

1.- Eliminado Rúbrica.





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-LP-011-21

2.- Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 05 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD Y/O ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, LA DIRECCIÓN DE LA UBICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO.

EN EL CASO DE LA MAQUINARIA PESADA QUE SEA CONSIDERADA EN LA PROPUESTA, SE DEBERAN DE PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

7. *MAQUINARIA Y/O EQUIPO PROPIO: DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO, NUMERO DE SERIE, MARCA, CAPACIDAD, MODELO Y MEMORIA FOTOGRAFICA.*
8. *MAQUINARIA Y/O EQUIPO ARRENDADO: CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO EN LA CUAL EL ARRENDATARIO MANIFIESTE EL COMPROMISO Y LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN; ADEMAS DE ANEXAR UNA MEMORIA FOTOGRAFICA, NUMERO DE SERIE, MARCA, CAPACIDAD Y MODELO.*
9. *PARA EL EQUIPO NEUMATICO DE HINCADO, SE DEBERÁ INDICAR SI ES DE SU PROPIEDAD (EN ESTE CASO, PRESENTAR COMPROBANTE DE PROPIEDAD DEL EQUIPO) O ARRENDADO (EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO), UBICACIÓN FÍSICA Y MEMORIA FOTOGRÁFICA, SE VALIDARA LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE EN ESTE DOCUMENTO MEDIANTE UNA VISITA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) AL LUGAR O BIEN DONDE SE ENCUENTRE EL EQUIPO.*

(Presentarlo de manera impresa y archivo digital en formato PDF, en hoja membretada de la empresa, con la firma autógrafa del representante legal y representante técnico).

NOTA: SI SE HACE CASO OMISO A CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTE DOCUMENTO POR ESTA DEPENDENCIA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN., sin firma del Representante Técnico, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

1-



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-LP-011-21

6.- Empresa: **BAMPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. DESARROLLADORA MISTLI, S.A. DE C.V.**

1.- Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 04 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) DICHA PLANEACIÓN DEBERA DE SER CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD, MAGNITUD DE LA OBRA Y DE LA MISMA FORMA CON LOS DOCUMENTOS PT-13 (PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS) Y PE-03 (PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS) (Presentarlo de manera impresa y archivo digital en formato PDF, en hoja membretada de la empresa, con la firma autógrafa del representante legal y representante técnico), sin firma del representante técnico, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación **IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:**

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

2.- Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 05 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD Y/O ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, LA DIRECCIÓN DE LA UBICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO.

EN EL CASO DE LA MAQUINARIA PESADA QUE SEA CONSIDERADA EN LA PROPUESTA, SE DEBERAN DE PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

10. MAQUINARIA Y/O EQUIPO PROPIO: DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO, NUMERO DE SERIE, MARCA, CAPACIDAD, MODELO Y MEMORIA FOTOGRAFICA.
11. MAQUINARIA Y/O EQUIPO ARRENDADO: CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO EN LA CUAL EL ARRENDATARIO MANIFIESTE EL COMPROMISO Y LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN; ADEMÁS DE ANEXAR UNA MEMORIA FOTOGRAFICA, NUMERO DE SERIE, MARCA, CAPACIDAD Y MODELO.

1



1.- Eliminado Rúbrica.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-LP-011-21

12. PARA EL EQUIPO NEUMATICO DE HINCADO, SE DEBERÁ INDICAR SI ES DE SU PROPIEDAD (EN ESTE CASO, PRESENTAR COMPROBANTE DE PROPIEDAD DEL EQUIPO) O ARRENDADO (EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO.), UBICACIÓN FÍSICA Y MEMORIA FOTOGRÁFICA, SE VALIDARA LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE EN ESTE DOCUMENTO MEDIANTE UNA VISITA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) AL LUGAR O BIEN DONDE SE ENCUENTRE EL EQUIPO.

(Presentarlo de manera impresa y archivo digital en formato PDF, en hoja membretada de la empresa, con la firma autógrafa del representante legal y representante técnico).

NOTA: SI SE HACE CASO OMISO A CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTE DOCUMENTO POR ESTA DEPENDENCIA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, sin firma del Representante Técnico, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación **IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:**

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

7.- Empresa: CONSTRUCTORA CEICO, S.A. DE C.V.

1.- Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT22 OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, MISMO QUE ES EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, MANIFESTACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, ES FIDEDIGNA EN CUANTO A SU CONTENIDO Y EN LO QUE EN ELLA SE REFLEJA Y LA MISMA NO HA SIDO ALTERADA O MODIFICADA EN NINGUNA DE SUS PARTES. (VER ANEXO PT 22). (Presentarlo de manera impresa, con la firma autógrafa del representante legal; y archivo digital en formato PDF).

TRATÁNDOSE DE LAS PROPUESTAS CONJUNTAS LAS PERSONAS DEBERÁN PRESENTAR LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO" A

1



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-LP-011-21

QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, POR CADA UNA DE LAS OBLIGADAS EN DICHA PROPUESTA.

SI LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, RECIBE DEL SAT EL "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES" DE LA SOLICITUD EN EL QUE SE EMITA UNA OPINIÓN EN SENTIDO NEGATIVO SOBRE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE RESULTÓ ADJUDICADA, DEBERÁ DE ABSTENERSE DE FORMALIZAR Y PROCEDERÁ A REMITIR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN POR LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICADO.

"LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE SE EMITA EN SENTIDO POSITIVO, TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN."

SE DEBE DE PRESENTAR LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, fuera de la fecha requerida, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación **IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA**

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

B.- Empresa: CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.

1.- Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PE01 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA DE IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, CORRECTOR LÍQUIDO O ETIQUETAS.

1





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-LP-011-21

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO ANOTADO CON LETRA Y EL APUNTADO CON NÚMERO, PREVALECE EL REGISTRADO CON LETRA.

DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO, EL PRODUCTO DEL VOLUMEN DE OBRA MULTIPLICADO POR EL IMPORTE ASENTADO CON LETRA EN EL PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE. (Impreso en el formato entregado por la dependencia, con firma autógrafa del representante legal en todas sus hojas y en archivo digital en formato EXCEL). Sin corregir número de concepto requerido, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

Y de conformidad las bases de esta licitación **IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:**

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento

9.- Empresa: MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.

1.- Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PE01 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA DE IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, CORRECTOR LÍQUIDO O ETIQUETAS.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO ANOTADO CON LETRA Y EL APUNTADO CON NÚMERO, PREVALECE EL REGISTRADO CON LETRA.

DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO, EL PRODUCTO DEL VOLUMEN DE OBRA MULTIPLICADO POR EL IMPORTE ASENTADO CON LETRA EN EL PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE. (Impreso en el formato entregado por la dependencia, con firma autógrafa del representante legal en todas sus hojas y en archivo digital en formato EXCEL). Sin corregir número de concepto requerido, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo

1



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-LP-011-21

anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento

10.- Empresa: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.

1.- Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PE01 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA DE IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, CORRECTOR LÍQUIDO O ETIQUETAS.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO ANOTADO CON LETRA Y EL APUNTADO CON NÚMERO, PREVALECE EL REGISTRADO CON LETRA.

DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO, EL PRODUCTO DEL VOLUMEN DE OBRA MULTIPLICADO POR EL IMPORTE ASENTADO CON LETRA EN EL PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE. (Impreso en el formato entregado por la dependencia, con firma autógrafa del representante legal en todas sus hojas y en archivo digital en formato EXCEL). Sin corregir número de concepto requerido, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

1





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-LP-011-21

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento

II.- Empresa: KIPER, S.A. DE C.V.

1.- Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PE01 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA DE IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, CORRECTOR LÍQUIDO O ETIQUETAS.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO ANOTADO CON LETRA Y EL APUNTADO CON NÚMERO, PREVALECE EL REGISTRADO CON LETRA.

DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO, EL PRODUCTO DEL VOLUMEN DE OBRA MULTIPLICADO POR EL IMPORTE ASENTADO CON LETRA EN EL PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE. (Impreso en el formato entregado por la dependencia, con firma autógrafa del representante legal en todas sus hojas y en archivo digital en formato EXCEL). Sin corregir número de concepto requerido, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento

1





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-LP-011-21

12.- Empresa: CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EL CIPRES, S.A. DE C.V.

1.- Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PE01 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA DE IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, CORRECTOR LÍQUIDO O ETIQUETAS.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO ANOTADO CON LETRA Y EL APUNTADO CON NÚMERO, PREVALECE EL REGISTRADO CON LETRA.

DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO, EL PRODUCTO DEL VOLUMEN DE OBRA MULTIPLICADO POR EL IMPORTE ASENTADO CON LETRA EN EL PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE. (Impreso en el formato entregado por la dependencia con firma autógrafa del representante legal en todas sus hojas y en archivo digital en formato EXCEL). Sin corregir número de concepto requerido, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

Y de conformidad las bases de esta licitación **IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:**

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento

13.- Empresa: GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.

1.- Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PE01 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA DE IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, CORRECTOR LÍQUIDO O ETIQUETAS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-LP-011-21

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO ANOTADO CON LETRA Y EL APUNTADO CON NÚMERO, PREVALECE EL REGISTRADO CON LETRA.

DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO, EL PRODUCTO DEL VOLUMEN DE OBRA MULTIPLICADO POR EL IMPORTE ASENTADO CON LETRA EN EL PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE. (Impreso en el formato entregado por la dependencia, con firma autógrafa del representante legal en todas sus hojas y en archivo digital en formato EXCEL). Sin corregir número de concepto requerido, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

Y de conformidad las bases de esta licitación **IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:**

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento

14.- Empresa: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JMC S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES CIVILES FRANMA, S.A. DE C.V.

1.- Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PE01 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA DE IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, CORRECTOR LÍQUIDO O ETIQUETAS.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO ANOTADO CON LETRA Y EL APUNTADO CON NÚMERO, PREVALECE EL REGISTRADO CON LETRA.

DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO, EL PRODUCTO DEL VOLUMEN DE OBRA MULTIPLICADO POR EL IMPORTE ASENTADO CON LETRA EN EL PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE. (Impreso en el formato entregado por la dependencia, con firma autógrafa del representante legal en todas sus hojas y en archivo digital en formato EXCEL).

1





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-LP-011-21

con la descripción del objeto de obra incorrecto, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento

15.- Empresa: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

1.- Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PE01 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA DE IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, CORRECTOR LÍQUIDO O ETIQUETAS.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO ANOTADO CON LETRA Y EL APUNTADO CON NÚMERO, PREVALECE EL REGISTRADO CON LETRA.

DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO, EL PRODUCTO DEL VOLUMEN DE OBRA MULTIPLICADO POR EL IMPORTE ASENTADO CON LETRA EN EL PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE. (Impreso en el formato entregado por la dependencia, con firma autógrafa del representante legal en todas sus hojas y en archivo digital en formato EXCEL), sin corregir numero de concepto requerido, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

1



Handwritten signature in blue ink



Horizontal line with a vertical tick mark

1.- Eliminado Rúbrica.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-LP-011-21

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento

Conforme al artículo 70 numeral 7 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios se validó por el representante de la Contraloría el contenido de la información solicitada por medio de dispositivos electrónicos.

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

Table with 23 columns (N, PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE S, PT 1-23) and 5 rows of participant data. All entries in the PT columns are 'SI CUMPLE'.

1 [Redacted signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-LP-011-21

Table with 17 rows and 25 columns. Rows are numbered 6 to 16. Each row contains a company name and 25 'SI CUMPLE' entries.



Handwritten signature in blue ink



1.- Eliminado Rúbrica.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-LP-011-21

Table with 3 rows and 25 columns. Row 1: RIVERA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. Row 2: SJ LAGOS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A. DE C.V. Row 3: TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. All cells contain 'SI CUMPLE'.

PROPUESTAS QUE PRESENTARON INCUMPLIMIENTOS.

Durante la evaluación binaria las siguientes empresas presentaron incumplimientos:

En este procedimiento ninguna empresa presento incumplimientos.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública:

- 1. ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V.
2. ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
3. ACONT, S.A. DE C.V.
4. ARQ. JOSE ANTONIO CUEVAS BRISEÑO
5. C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
6. CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V.
7. CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.
8. CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
9. FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.
10. GEMINIS INTERNACIONAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
11. GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.
12. GRUPO LEGALI, S.A. DE C.V.
13. IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
14. INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.
15. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
16. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEO S.A. DE C.V.
17. RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
18. SJ LAGOS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
19. TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-LP-011-21

A continuación, se describe la revisión por Tasación Aritmética de conformidad con los artículos 72, 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

V.- TABLAS QUE CONTIENEN EL DESARROLLO DE LA TASACIÓN ARITMÉTICA:

V.1.- Etapa de eliminación por rango de aceptación.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO		VI. ETAPA DE ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACION	
		CEA-COL-EST-LP-011-21	
CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SANITARIOS, PARA CAPTAR Y CONDUCIR LAS DESCARGAS DE AGUAS NEGRAS, CLUSTER SANTA FE, EN TLAZAMULCO DE ZARAGOZA, JALISCO		PRESUPUESTO BASE ANTES DE IVA	
		\$	13,088,971.55
RANGO DE ACEPTACION			100%
IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$	7,388,437.84	
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$	11,208,754.89	
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO	\$	9,327,257.16	
IMPORTE MAXIMO ACEPTABLE	\$	10,259,982.87	
IMPORTE MINIMO ACEPTABLE	\$	8,394,531.44	

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION
O4 CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$ 7,388,437.84	FUERA DE RANGO
GRUPO LEGALLI S.A. DE CV	\$ 7,549,733.05	FUERA DE RANGO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEO. S.A. DE CV	\$ 8,397,407.72	SE ACEPTA
INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE CV	\$ 8,662,240.03	SE ACEPTA
ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE CV	\$ 8,732,754.05	SE ACEPTA
ACONT, S.A. DE CV	\$ 8,768,324.67	SE ACEPTA
63 LAGOS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE CV	\$ 9,103,117.95	SE ACEPTA
CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE CV	\$ 9,194,087.67	SE ACEPTA
INEX CONSTRUCCIONES S.A. DE CV	\$ 9,233,413.28	SE ACEPTA
INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES S.A. DE CV	\$ 9,285,942.93	SE ACEPTA
GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE CV	\$ 9,314,339.15	SE ACEPTA
FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE CV	\$ 9,502,713.55	SE ACEPTA
CONSTRUCCIONES CIVIS S.A. DE CV	\$ 9,750,188.62	SE ACEPTA
RMERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE CV	\$ 9,765,968.69	SE ACEPTA
TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE CV	\$ 10,128,032.31	SE ACEPTA
ARIQ. JOSE ANTONIO CUEVAS BRISEÑO	\$ 10,166,070.50	SE ACEPTA
CONSTRUCCIONES COVIMEX S.A. DE CV	\$ 10,318,380.05	FUERA DE RANGO
DEHENS INTERNACIONAL CONSTRUCTORA S.A. DE CV	\$ 10,679,727.47	FUERA DE RANGO
ARASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA, S.A. DE CV	\$ 11,208,754.89	FUERA DE RANGO



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-LP-011-21

V.2- Etapa de determinación de precios de mercado.

V.2- ETAPA DE DETERMINACION DE PRECIOS DE MERCADO														
RUBRO	IMPORTE MENOR PROPUESTO		IMPORTE MAYOR PROPUESTO		COSTO DE MERCADO									
MATERIALES	0	4326.67134	0	4194.2338	0	4387.8340								
MANO DE OBRA	0	774.987.27	0	1.314.383.58	0	1.784.187.83								
ELECTRICIDAD Y EQUIPO	0	883.243.07	0	1.927.973.44	0	1.840.340.88								
INGENIEROS Y SUBSIDIOS	0	282.536.20	0	800.000.00	0	420.000.00								
FINANCIAMIENTO	0	0.00	0	50.216.30	0	11.923.17								
EMPRESA	IMPORTE POR MATERIALES	IMPORTE POR MANO DE OBRA	IMPORTE POR HAZ Y EQUIP	IMPORTE POR INGENIEROS	IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	IMPORTE POR UTILIDAD	IMPORTE TOTAL							
CI CONSTRUCCIONES SA DE CV	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA							
GRUPO LEGAL SA DE CV	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA							
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DEO SA DE CV	0	4.373.711.30	0	1.004.664.71	0	1.556.178.49	0	740.342.48	0	7.466.893	0	672.423.07	0	8.947.667.72
INGENIEROS DE LA TORRE SA DE CV	0	4.471.943.03	0	948.047.06	0	1.657.340.39	0	870.150.00	0	36.020.65	0	763.258.00	0	8.660.340.03
ACAR OBRAS Y PROYECTOS SA DE CV	0	4.795.196.19	0	887.786.40	0	1.707.465.88	0	406.800.00	0	24.130.61	0	769.651.51	0	8732.756.05
ACONT SA DE CV	0	5167.129.77	0	1.250.665.83	0	688.480.07	0	504.340.00	0	46.278.30	0	682.762.58	0	8746.354.47
ED LADOS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SA DE CV	0	4.340.352.95	0	1.151.079.33	0	2.688.799.46	0	394.258.00	0	-	0	670.922.44	0	9128.117.15
CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE SA DE CV	0	4.291.389.76	0	1.203.931.88	0	2.186.025.91	0	636.978.18	0	-	0	681.649.37	0	9194.097.47
INEX CONSTRUCCIONES SA DE CV	0	4.088.892.14	0	1.070.744.44	0	2.207.428.73	0	537.465.84	0	1.388.24	0	647.347.25	0	9231.613.28
INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES SA DE CV	0	5.688.064.64	0	774.093.47	0	1.197.119.43	0	748.327.47	0	6.928.07	0	845.953.33	0	9288.542.43
GRUPO IN-PROBO CONTEMPORANEO SA DE CV	0	4.345.671.34	0	1.248.143.73	0	2.042.226.83	0	736.812.48	0	3.336.77	0	97.830.38	0	9314.326.13
FORZA INGENIERA APLICADA SA DE CV	0	4.685.343.61	0	1.254.983.48	0	2.112.056.24	0	644.934.43	0	54.800.39	0	700.977.23	0	9508.713.35
CONSTRUCCIONES CIVIL SA DE CV	0	5.215.607.60	0	854.946.42	0	1.480.718.63	0	826.870.00	0	23.032.4	0	815.334.48	0	8750.186.62
RIVERA CONSTRUCCIONES SA DE CV	0	5.275.607.80	0	893.654.71	0	1.742.368.76	0	759.322.00	0	2.627.33	0	943.037.45	0	8798.986.46
TECHO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES SA DE CV	0	4794.4888	0	1.375.458.55	0	995.879.84	0	638.923.00	0	23.271.91	0	97.6423.68	0	10126.072.87
ARO JOSE ANTONIO CUEVAS BRIZENO	0	4.986.033.40	0	1.100.830.34	0	2.527.875.64	0	750.822.30	0	3.023.88	0	1.139.672.40	0	10146.070.50
CONSTRUCCIONES COMEX SA DE CV	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
GRUPO INTERNACIONAL CONSTRUCTORA SA DE CV	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
ABASTECEDORA CIVIL ELECTRONICANCA SA DE CV	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-LP-011-21**

V.3.- Etapa de determinación de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

V.3.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES								
EMPRESA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRERA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQ Y EQS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	CALIFICACION
GA CONSTRUCCIONES SA DE CV	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
GRUPO LEGAL S.A. DE CV	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GAO, S.A. DE CV	\$ 481,02.00	\$ 42,328.73	\$ 306,00.00		\$ 9,414.34	\$ 794,084.37	\$ -211,489.24	INSOLVENTE
INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE CV	\$ 303,868.00	\$ 118,725.76	\$ 488,719.00	\$ 1,27,866.00		\$ 855,308.20	\$ 227,940.00	SOLVENTE
ACAR OBRAS Y PROYECTOS S.A. DE CV		\$ 178,981.38	\$ 94,778.70	\$ 239,214.40		\$ 507,074.48	\$ 287,940.00	SOLVENTE
ACOMT. S.A. DE CV			\$ 478,800.00	\$ 133,474.00		\$ 612,274.00	\$ 228,713.44	INSOLVENTE
EL LAGO CONSTRUCTORA E INGENIERIA S.A. DE CV	\$ 485,440.70			\$ 238,468.00	\$ 17,569.17	\$ 741,477.87	\$ -203,811.44	INSOLVENTE
CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE INGENIERIA DE OCCIDENTE S.A. DE CV	\$ 490,385.00			\$ 3,038.40	\$ 17,569.17	\$ 510,992.57	\$ 227,294.00	SOLVENTE
INHEI CONSTRUCCIONES S.A. DE CV	\$ 162,621.20	\$ 36,423.40		\$ 100,992.77	\$ 18,774.70	\$ 318,812.07	\$ 288,870.66	SOLVENTE
INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES S.A. DE CV		\$ 292,475.17	\$ 671,121.13		\$ 101,281.10	\$ 1,065,877.40	\$ -833,576.17	INSOLVENTE
GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A. DE CV	\$ 556,142.00				\$ 13,724.40	\$ 569,866.40	\$ 256,662.07	SOLVENTE
FORZA INGENIERIA APLICADA S.A. DE CV	\$ 124,273.04					\$ 124,273.04	\$ 274,544.16	SOLVENTE
CONSTRUCCIONES CETUS S.A. DE CV		\$ 308,171.00				\$ 308,171.00	\$ 287,716.00	SOLVENTE
ROVERA CONSTRUCCIONES S.A. DE CV		\$ 232,112.13			\$ 14,425.44	\$ 246,537.57	\$ 271,549.00	SOLVENTE
TICHO ARRIBA INGENIEROS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE CV			\$ 866,560.74			\$ 866,560.74	\$ 380,465.00	SOLVENTE
ARG. JOSÉ ANTONIO CUEVAS BRIZOÑO	\$ 148,771.82				\$ 13,527.50	\$ 162,299.32	\$ 99,537.18	SOLVENTE
CONSTRUCCIONES COMEX S.A. DE CV	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
COMEX INTERNACIONAL CONSTRUCTORA S.A. DE CV	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
ABACTOEDORA CIVIL ELECTROINGENIERIA S.A. DE CV	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE

1. Eliminado Rúbrica.

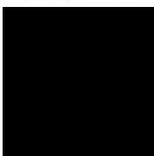


GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-LP-011-21

V.4.- Etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

V.4.- ETAPA DE DETERMINACION DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA			
EMPRESAS	MONTO DE LA PROPUESTA EN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION POR TASAACION ARITMETICA	EMPRESA ADJUDICADA
04 CONSTRUCCIONES SA DE CV	5. 7,388,497.84	INSOLVENTE	
GRUPO LEGAL SA. DE CV.	5. 7,509,733.06	INSOLVENTE	
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEO. S.A. DE CV.	5. 8,397,487.72	INSOLVENTE	
INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE CV.	5. 8,690,280.05	SOLVENTE	ES GANADOR
AGAR OBRAS Y PROYECTOS S.A. DE CV.	5. 8,732,754.05	SOLVENTE	
ACONT, S.A. DE CV.	5. 8,786,304.67	INSOLVENTE	
03 LAGOS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A. DE CV.	5. 9,103,117.95	INSOLVENTE	
CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE S.A. DE CV.	5. 9,194,097.57	SOLVENTE	
INEX CONSTRUCCIONES S.A. DE CV.	5. 9,235,453.38	SOLVENTE	
INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES S.A. DE CV.	5. 9,288,942.93	INSOLVENTE	
GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A. DE CV.	5. 9,314,339.13	SOLVENTE	
FORZA INGENIERIA APLICADA S.A. DE CV.	5. 9,508,713.55	SOLVENTE	
CONSTRUCCIONES CIVIS S.A. DE CV.	5. 9,750,186.02	SOLVENTE	
REVERA CONSTRUCCIONES S.A. DE CV.	5. 9,766,966.67	SOLVENTE	
TECHO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE CV.	5. 10,128,072.31	SOLVENTE	
ARG. JOSE ANTONIO QUEVAS BRIDEÑO	5. 10,148,070.50	SOLVENTE	
CONSTRUCCIONES COMEX S.A. DE CV.	5. 10,378,260.08	INSOLVENTE	
GENINE INTERNACIONAL CONSTRUCTORA S.A. DE CV.	5. 10,679,727.47	INSOLVENTE	
ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA S.A. DE CV.	5. 11,205,754.69	INSOLVENTE	

1



Página 26 de 30



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-LP-011-21

Como resultado de la evaluación por tasación aritmética de las proposiciones económicas, se verificaron que las empresas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la LICITACIÓN PÚBLICA.

Después de haber realizado la evaluación binaria y tasación aritmética de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente:

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la Séptima (07) sesión del 2021 (dos mil veintiuno) de fecha 26 (veintiséis) de Marzo del 2021 (dos mil veintiuno), el cual se determinó adjudicar a la empresa Ingenieros De La Torre S.A. de C.V., para ejecutar los trabajos consistentes en: Construcción de colectores sanitarios, para captar y conducir las descargas de aguas negras, cluster Santa Fe, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para ejecutar la obra CEA-COL-EST-LP-011-21 por un monto de \$10'045,878.43 (diez millones cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y ocho pesos 43/100M.N.) I.V.A. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria, las Bases de la Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el 30% de anticipo.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación de la Licitación Pública No. CEA-COL-EST-LP-011-21, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el 31 (treinta y uno) de Marzo del 2021 (dos mil veintiuno), en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680 (cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 180 (ciento ochenta) días naturales, tomando como fecha de inicio el día 05 (cinco) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno) y fecha de terminación el día 01 (primero) de Octubre del 2021 (dos mil veintiuno).

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día 26 (veintiséis) de Marzo del 2021 (dos mil veintiuno), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

1



1.- Eliminado Rúbrica.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-LP-011-21

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"

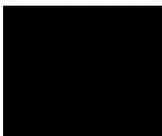

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Arq. Arturo Rojas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.	
2	ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	
3	ACONT, S.A. DE C.V.	
4	ARQ. JOSE ANTONIO CUEVAS BRISEÑO	
5	BAMPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN AP. DESARROLLADORA MISTLI, S.A. DE C.V.	
6	C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
7	CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V.	
8	CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	
9	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EL CIPRES, S.A. DE C.V.	
10	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	

1





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-LP-011-21

11	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.		
12	CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.		
13	CONSTRUCTORA CEICO, S.A. DE C.V.		
14	ELECON NACIONAL, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A. DE C.V.		
15	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.		
16	GEMINIS INTERNACIONAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.		
17	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.		
18	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.		
19	GRUPO LEGALI, S.A. DE C.V.		
20	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		2
21	INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.	[REDACTED]	
22	INGENIERIA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	[REDACTED]	3
23	INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
24	KEOPS, INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.		
25	KIPER, S.A. DE C.V.		
26	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.		
27	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.		
28	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEO S.A. DE C.V.		
29	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JMC S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES CIVILES FRANMA, S.A. DE C.V.		
30	RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
31	SJ LAGOS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.		
32	TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
33	TECNOLOGOS E INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.		





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-COL-EST-LP-011-21

34	TORDO TECNOLOGIAS, S.A. DE C.V.	
----	---------------------------------	--

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
CONTRALORÍA DEL ESTADO	ROSSES MARRIQUÉZ CRAGA 
TESTIGO SOCIAL	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	José Ignacio Gama Guzmán 
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	

1



